



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

"AYUNTAMIENTO PARA TODOS"

RNC: 405-00066-1

Tel. 809-589-5878

Villa Isabela, Puerto Plata. R. D.

22 / noviembre / 2023

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS (SOBRE A)

GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE UNA (1) RETROEXCAVADORA

REFERENCIA NO.: AMVI-CCC-LPN-2023-0001

Luego del proceso de consultas y subsanaciones, presentamos el informe del Sobre A de la empresas ofertantes para el presente proceso: **a) MTE GROUP, SRL, b) TECNIMETRO SAS, c) REID & COMPANIA, SA**; arrojando el siguiente resultado:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la **"MODALIDAD CUMPLE O NO CUMPLE"** para comprobar la elegibilidad y Cumplimiento tal como se establece en este pliego de condiciones:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

A) EVALUACIÓN LEGAL: Modalidad CUMPLE / NO CUMPLE

Descripción	MTE GROUP	TECNIMETRO	REID Y CIA
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificación de Mipymes (Si Aplica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado que evidencie que el oferente esté autorizado a suplir los vehículos especificados en el presente proceso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Lista de presencia y acta de la última asamblea general ordinaria anual, donde se evidencie el	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Descripción	MTE GROUP	TECNIMETRO	REID CIA Y
nombramiento del actual Consejo de Administración y el cierre de su ejercicio social, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia, debidamente sellado con el sello social de la empresa.			
7. Copia de Cédula del Representante Legal de la Empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social , donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de apertura del sobre A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, con firma legalizada por un Notario Público.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Declaración Jurada (en original) donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de licitación (No. de la licitación) que se está autorizando (Si procede).	N/A	N/A	N/A
12. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente (SNCC.F.047) .	N/A	N/A	N/A
13. Tres (3) Certificaciones de poseer disponibilidad de crédito comercial de suplidores relacionados al rubro del presente proceso, emitidas para este proceso en particular (servicios a contratar). Para ser validas, las certificaciones de crédito no pueden ser emitidas por empresas socias o relacionadas al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. Referencia Bancaria de instituciones bancarias reconocidas en el país.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. Presentar constancia documental (contratos, facturas, certificaciones) que dé cuenta que el oferente ha vendido por lo menos cinco (5) camiones compactadores de la misma marca que los ofertados, que haya realizado negociaciones con al menos 3 ayuntamientos de la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Descripción	MTE GROUP	TECNIMETRO	REID Y CIA
República Dominicana y que han cumplido cabalmente los servicios de Mantenimiento y Garantía			

B) EVALUACIÓN FINANCIERA: Modalidad CUMPLE / NO CUMPLE

DESCRIPCIÓN	MTE GROUP	TECNIMETRO	REID Y CIA
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) , donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicho estado podría ser verificada en línea en la DGII.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar certificación que evidencie al menos 5 empleados registrados en la TSS con al menos 6 meses	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar un Capital Social Autorizado de al menos 300,000.00 pesos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar últimos dos formularios 607 a la renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sobre el último balance del Estado Financiero, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).			
Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL Límite establecido: Igual o Mayor 1.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE. Límite establecido: Igual o Mayor 1.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capital de trabajo = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE. Límite establecido: Igual o Mayor de 0.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C) EVALUACIÓN TÉCNICA: Modalidad CUMPLE / NO CUMPLE

Descripción	MTE GROUP	TECNIMETRO	REID Y CIA
1. El oferente Cumple con todas las Especificaciones y requerimientos de la Ficha Técnica suministrada. Es obligatorio tener el equipo disponible para verificación física en las instalaciones del oferente donde se puedan confirmar las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. La Garantía entregada cumple con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. El Oferente posee un Centro de servicio mecánico con capacidad de respuesta para cubrir la garantía de los equipos ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Presenta Carta confirmación de repuestos en el país para los equipos ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Presenta un plan y Logística de mantenimientos en las instalaciones de la entidad contratante aceptable.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. El cronograma de entrega del equipo cumple con el tiempo máximo para la entrega de los Camiones Compactadores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	--------	--------	--------

CONCLUSIÓN:

Luego de verificar la oferta se hace señalar que

- La empresa **MTE GROUP, SRL** presentó en su propuesta una Retroexcavadora CAT, AÑO 2010, la cual fue verificada y evaluada por el equipo tecnico de peritos, por lo que se hace constar que CUMPLE con todo lo requerido en el Pliego de condiciones del proceso de referencia, por lo tanto ha sido habilitada para la apertura del Sobre B.
- La empresa **TECNIMETRO SAS** presentó en su propuesta una Retroexcavadora CAT, NUEVA, por lo que se hace constar que CUMPLE con todo lo requerido en el Pliego de condiciones del proceso de referencia, por lo tanto, ha sido habilitada para la apertura del Sobre B.
- La empresa **REID & COMPAÑÍA, SRL** presentó en su propuesta una Retroexcavadora CAT, NUEVA, por lo que se hace constar que CUMPLE con todo lo requerido en el Pliego de condiciones del proceso de referencia, por lo tanto, ha sido habilitada para la apertura del Sobre B.

Resaltamos que los criterios utilizados para la revisión y evaluación de la documentación del proceso, así como la elaboración del presente informe han sido exclusivamente enmarcados en principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses de este Ayuntamiento Municipal.

En el Municipio de Villa Isabela, Puerto Plata, República Dominicana, a los 22 días del mes de noviembre del año 2023,

Muy atentamente,



Hector Santos Rojas
Perito Evaluador